UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 26 de noviembre de 2024.-

V I S T O Y CONSIDERANDO:

QUE la suscripta se encontrará en comisión de servicios para la realización de tareas inherentes a sus funciones, en la localidad de El Calafate, durante los días 27 al 29 de noviembre de 2024,

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Vicedecano es subrogante natural de la Decana;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Msc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano ejercerá el cargo de Decano de esta Unidad Académica por subrogancia, durante los días 27 al 29 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA

D I S P O S I C I Ó N Nº **0646/2024**